

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICO DE JUAN PABLO DUARTE”

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo D.N.

DETEREL 153/2013.

A la : Comisión Especial.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood.**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

CC : **Mercedes Camarena Abreu**
Secretaria General Legislativa Interina.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre proyecto de resolución que solicita la conformación de una comisión especial de Senadores para investigar los subsidios Norteamericanos que sean desleales a la industria del ron dominicano.

Ref. : Oficio **No. 000383**, de fecha 7 de junio del 2013
Expediente **No. 01501-2013-PLO-SE.**

En atención a las comunicaciones de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: Se trata de un Proyecto de resolución que tiene como finalidad designar una Comisión de Especial Senadores para investigar los subsidios Norteamericanos que sean desleales a la industria del ron dominicano.

SEGUNDO: El presente proyecto de resolución fue presentado por los señores **Carlos Antonio Castillo Almonte**, Senador de la República por la Provincia San José de Ocoa, **Charles Noel Mariotti Tapia**, Senador por la Provincia Monte Plata, **Francis Emilio Vargas Francisco**, Senador por la Provincia Puerto Plata, **Tommy Alberto Galán Grullón**, Senador por la Provincia San Cristóbal, **Julio Cesar Valentín Jiminián**, Senador por la Provincia Santiago, y **Euclides Rafael Sánchez Tavarez Güichardo Vargas**, Senador por la Provincia La Vega.

Análisis Constitucional, Legal, Lingüístico y de Técnica Legislativa.

Al respecto señalamos que dada la naturaleza de dicha resolución que es la de solicitar la designación de una **comisión especial** para que investigue los subsidios Norteamericanos que sean desleales a la industria del ron dominicano. es preciso señalar, que al momento ser apoderado este para dar la opinión al respeto, la resolución ya fue acogida por el pleno y conformada. Por lo que no tenemos opinión en cuanto a su conformación, no obstante, del informe final que emane de la investigación realizada, este departamento si así lo considera la comisión especial puede colaborar con su elaboración en cuanto a los elementos técnicos que sean pertinentes.

Atentamente,

Wenel D. Feliz.
Director.

WF/ja